



MEMORANDUM ACADÉMICO N°02/2021 IFDC-VM
VILLA MERCEDES (SL), 23 de marzo de 2021

<p>DE:</p> <p>DIRECTORA ACADÉMICA DEL IFDC-VM Esp. Claudia Evangelina Zalazar</p>	<p>PARA INFORMACIÓN:</p> <p>De la Rectora, de la Dirección de Extensión, de la Dirección Administrativa, del Departamento de Alumnos, de los/as Coordinadores/as de Área y Carreras del IFDC-VM, de los/las profesores/as del IFDC-VM, del Centro de Estudiantes Fuentealba, Consejo Asesor Aliados, Consejo Académico Puente Azul, de los alumnos y las alumnas del IFDC-VM</p>
---	---

MEMO: Ref. Periodo extraordinario de inscripciones anuales y cuatrimestrales

En atención a las necesidades expresadas por el alumnado del IFDC-VM en nota presentada a la Dirección Académica el día 22 de marzo de 2021, se establece que durante la semana del 26 de abril hasta el 30 de abril de 2021 se abrirá un "Periodo extraordinario de inscripciones anuales y cuatrimestrales" destinado a permitir que los y las estudiantes que hayan cumplido con las correlativas requeridas para cursar una UC puedan inscribirse en la cursada de dicha materia. Hasta tanto se habilite el periodo mencionado, los y las estudiantes deberán comenzar a cursar las UC que corresponda. En caso de no aprobarse las materias requeridas para continuar, el/la alumno/a no podrá continuar en **ningún caso y bajo ninguna circunstancia** con la cursada.

Es obligación y responsabilidad de cada estudiante realizar la inscripción correspondiente sin que pueda solicitar, con posterioridad a las fechas indicadas, inscripciones fuera de término. Tampoco se considerará ningún requerimiento referido a una nueva prórroga para inscripción a cursada.

La decisión comunicada es de carácter extraordinario y no constituye un antecedente ni un principio obligatorio de recurrencia y obligatoriedad de ejecución en periodos lectivos posteriores al presente.




Esp. Claudia E. Zalazar
Directora Académica
IFDC-VM